

Guayaquil, 25 de Marzo de 1996

A los Accionistas de BAGNO S.A.

- 1.- He revisado el balance general de Bagno S.A. al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes estados de Perdidas y Ganancias, de evolucion del patrimonio y cambios en la posicion financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administraci<sup>o</sup>n de la Compa<sup>ñ</sup>ia. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisi<sup>o</sup>n.
- 2.- Mi revisi<sup>o</sup>n fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compa<sup>ñ</sup>ias. Como parte de esta revisi<sup>o</sup>n, realice pruebas del cumplimiento por parte del Vicepresidente y/o sus Administradores, en relaci<sup>o</sup>n a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservaci<sup>o</sup>n de bienes de la Compa<sup>ñ</sup>ia son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compa<sup>ñ</sup>ia.

- 3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opini<sup>o</sup>n, se consideren incumplimientos significativos por parte de BAGNO S.A. con las disposiciones mencionados en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1995.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboraci<sup>o</sup>n prestada por los Administradores de la Compa<sup>ñ</sup>ia en relaci<sup>o</sup>n con la revisi<sup>o</sup>n y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a la revisi<sup>o</sup>n y otras pruebas efectuadas, ha llegado a mi conocimiento ning<sup>u</sup>n asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compa<sup>ñ</sup>ia.



12 04 1996

cumplimiento de presentaci"n de garant'as por parte de los administradores, omisi"n de asuntos en el orden del d'a de las Juntas Generales, propuesta de renovaci"n de los adnistradores y denuncia sobre la gesti"n de admnistradores que deban ser informados a ustedes.

*Sandra Maldonado Villa*

SANDRA MALDONADO VILLA  
REG.No.08909



12 9 ABR 1996